

MENDOZA, 28 MAR 2019

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 2817/19 en el que el egresado Pedro Germán MONTENEGRO tramita la extensión del diploma de LICENCIADO EN CONTRABAJO.

CONSIDERANDO:

Que el citado egresado, según informe que obra a fs. 6/8 del mencionado expediente, registra la aprobación de la totalidad de las materias que integran el Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 29/99-C.S. y sus modificatorias ordenanzas N° 6/08-C.S. y 42/10-C.S., que lo hacen acreedor al título correspondiente.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar el diploma de LICENCIADO EN CONTRABAJO al egresado Pedro Germán MONTENEGRO (D.N.I. N° 27.980.977) nacido en la provincia de Mendoza, República Argentina, el VEINTISÉIS (26) de junio de 1980, en razón de haber cumplido con la totalidad de las exigencias del Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 29/99-C.S. y sus modificatorias ordenanzas N° 6/08-C.S. y 42/10-C.S., con fecha de egreso VEINTIUNO (21) de diciembre de 2017 y extender el certificado analítico de egreso que lo acredita como tal.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **156**

F. A.
pg



LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO


Prof. ARTURO EDUARDO TASHERET
DECANO
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO